

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 110014003043-2017-01520-01 [Cuaderno apelación auto]

En atención al informe Secretaría rendido, sería del caso resolver el recurso de apelación¹ impetrado por la apoderada del demandado SALOMÓN FORERO GONZÁLEZ² contra la providencia emitida el 12 de mayo del año en curso³, en la cual, se denegó la solicitud de nulidad deprecada por dicho extremo procesal; sin embargo, de la revisión del expediente se observa que en auto del **11 de marzo de 2022**⁴ el *a quo* desató una reposición y concedió el recurso de apelación formulado de manera subsidiaria.

En ese orden, el **23 de mayo de 2022** a través del oficio No. 22-657 se remitió el expediente para que fuera repartido entre los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad⁵, sin que se observe la respectiva acta de reparto o que se haya devuelto el expediente por la autoridad competente.

Así las cosas, para efectos de verificar la competencia de este Juzgado de cara al principio de la *perpetuatio jurisdictionis*, desarrollado en los artículos 19 y 20 del Decreto 1265 de 1970 y el numeral 5° del artículo 7° del Acuerdo No. 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere al Juzgado 43 Civil Municipal de esta urbe para que, en el término improrrogable de 3 días, informe a este Despacho a cuál autoridad le correspondió la apelación enviada el 23 de mayo de 2022 y, sí ya se emitió la decisión respectiva.

Por Secretaría remítanse las comunicaciones de rigor por el medio más expedito y, fenecido el plazo otorgado, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 136 fijado el 24 de NOVIMBRE de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

JASS

¹ Archivo 012 del cuaderno 002 – Incidente de nulidad.

² Archivo 009 del cuaderno 002 – Incidente de nulidad.

³ Archivo 006 *ejusdem*.

⁴ Archivo 002 del cuaderno 003 – Incidente de nulidad.

⁵ Archivos 011 y 012.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e418d2e8b541c82b43b50eb43967970505f7a20c85485bd1801bfc857f7974f2**

Documento generado en 23/11/2023 05:01:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>